



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-078-2023**

León, Guanajuato, 21 de febrero de 2023

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 07 de febrero de 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **330016023000069**

**RESULTANDO**

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra

**[Solicito las 5 últimas facturas de uniformes para personal administrativo de 2022 Indicar a cuántas personas se le entregaron dichos uniformes en 2022.sic**

- I. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Humanos, y a la Subdirección de Recursos Materiales de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- II. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

***Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. - Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales de trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar en el logro de sus objetivos y funciones.***

***Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. - Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.***

- III. En ese orden de ideas, con fecha 07 de febrero de 2023, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-078-2023, la Unidad de Transparencia solicitó a la Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera y al subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles contados a partir de su recepción, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, esto es, a más tardar el 14 febrero de 2023





- IV. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Con fecha 14 de febrero de 2023, mediante memorando HRAEB/DAF/SRH/0236/2023, a Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, informaron a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

**[ ] En respuesta al memorando No. HRAEB-DPEI-UT-078-2023, mediante el cual hace saber a esta Subdirección, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información con número de folio 330016023000069, y a fin de dar respuesta al peticionario se informa lo siguiente: Anexo al presente se hacen llegar las últimas tres facturas de uniformes para personal administrativo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, correspondientes al ejercicio 2022 que se encuentran en poder de esta Subdirección, ahora bien, no es posible indicar “a cuántas personas se le entregaron dichos uniformes en 2022...”, debido a que la Subdirección de Recursos Materiales no lleva a cabo la entrega de uniformes al personal.**

**Así mismo le comento que en el año 2022 se ha entregad uniformes como se describe a continuación:**

- Partida Administrativo Dama 102 conjuntos
- Partida Administrativo Caballero 67 conjuntos. sic

**Nota: se anexa documento PDF**

- VI. Con fecha 13 de febrero de 2023, mediante memorando, HRAEB/DAF/SRM/086/2023 el subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas informaron a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

**[ ] En respuesta al memorando No. HRAEB-DPEI-UT-078-2023, mediante el cual hace saber a esta Subdirección, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información con número de folio 330016023000069, y a fin de dar respuesta al peticionario se informa lo siguiente: Anexo al presente se hacen llegar las últimas tres facturas de uniformes para personal administrativo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, correspondientes al ejercicio 2022 que se encuentran en poder de esta Subdirección. Sic**

- VII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- VIII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDA.** - Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite a la solicitud de acceso a la información folio 330016023000069, integrando esta respuesta, con la otorgada por la Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, y el al subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas misma que se describe en los numerales VI y VII del presente escrito, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

**TERCERA.** - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**CUARTA.** - Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Subdirectora de Recursos Humano y el subdirector de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

**Lic. Karren Maldonado Moreno**  
Titular de la Unidad de Transparencia

DECLARATION

I hereby declare that the information provided in this form is true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that any false or misleading information provided may result in disciplinary action.

I understand that this information is being provided for the purpose of the [ ] and that it may be used for [ ] purposes. I agree to provide this information and to keep it up to date.

I understand that any false or misleading information provided may result in disciplinary action. I agree to provide this information and to keep it up to date.

I understand that any false or misleading information provided may result in disciplinary action. I agree to provide this information and to keep it up to date.

Signature of the Applicant: \_\_\_\_\_



Date: \_\_\_\_\_